

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005237

Lima, 8 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00005143 de fecha 29 de diciembre de 2023, se designó a la señora Carmina Carrera Amaya como Gerente de Administración del SAT, a partir del 1 de enero de 2024;

Que, a través del Informe N.º D000073-2024-SAT-GCA de fecha 8 de agosto de 2024, complementado con Proveído N.º D000766-2024-SAT-GCA, la Gerencia Central de Administración de Recursos informa a la Jefatura sobre la renuncia presentada por la citada servidora, proponiendo la encargatura temporal de la Gerencia de Administración al señor Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt y que se deje sin efecto la designación de la mencionada servidora, a partir del 10 de agosto de 2024; por lo que, con Proveído N.º D001115-2024-SAT-JEF de fecha 8 de agosto de 2024, la Jefatura del SAT solicita la emisión de la resolución jefatural conforme a lo informado por la referida gerencia central;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la señora Carmina Carrera Amaya como Gerente de Administración del SAT, dispuesta mediante la Resolución Jefatural N.º 001-004-00005143, a partir del 10 de agosto de 2024;

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Administración del SAT al señor Mirko Alfredo Saldaña Goldschmidt, a partir del 10 de agosto de 2024, en adición a sus funciones como Profesional IV en Contrataciones.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature of María del Pilar Caballero Estella.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria